SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de Clasificación: 23 de abril de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 8 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 24 de abril de 2016.

Tijuana, B. C., a 24 de abril de 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 63, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados ante Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C.V. (CECUT), empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al año 2014, que presenta el Sr. Pedro Arath Ochoa Palacio, Director General, a la consideración del Consejo de Administración de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.
Durante el periodo que se evalúa el Consejo de Administración sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, contando con la debida representatividad y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo que establece el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el 18 de su Reglamento.

B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Situación operativa.
El CECUT encaminó sus actividades al cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en su Programa de Trabajo 2014, entre las que podemos destacar:

Durante el ejercicio, el CECUT realizó diversas acciones a través de las cuales incrementó su presencia en redes sociales en 149%; en prensa escrita 20% y, así como en el número de seguidores en Facebook 163%; en contraste la promoción en televisión se vio reducida en 20%; con el apoyo de estos instrumentos recibió a 1,613,577 visitantes, superior en 22% a la meta programada de 1,325,571 personas.

Así también reporta la realización de 15,817 actividades artísticas y culturales, superando en 25% lo previsto al cierre del año, incluyendo la 32 Feria del Libro de Tijuana, el concierto de los Ángeles Azules; Entijuanarte; Festival Otaku; el Día Mundial de la Danza; Festival Ven a Pintar; y, Festival Luces de Invierno, entre otros. En comparación con las 14,295 acciones culturales realizadas en el período de comparación se aprecia un incremento de 10%.

Además, se realizaron 634 eventos extramuros con el objeto de beneficiar a los sectores más vulnerables de la comunidad, orientados principalmente al público infantil, los cuales representan 4% del total de las 15,817 actividades señaladas; de igual manera, es importante mencionar que en el ejercicio de comparación las acciones celebradas fuera de las instalaciones del CECUT se aprecian en 1,511, es decir, 138% más de lo reportado al cierre de 2014. **Se sugiere identificar los factores que propiciaron esta variación negativa.**

Los ingresos captados por $27.2 MDP, representan 24% más de los $22.0 MDP programados, derivado principalmente del arrendamiento de espacios y del programa cultural "Tijuana Innovadora", además de la explotación comercial de producciones propias y contratación de obras teatrales en la sala de espectáculos. incluyendo las correspondientes a "Julieta Venegas en Concierto"; "El Diario de un Loco"; I Pagliacci", entre otras.

Los ingresos se conforman por $24.9 MDP por venta de servicios y $2.3 MDP por servicios promocionales; las principales fuentes de ingresos corresponden a la Sala de Espectáculos por $10.9 MDP, Cine Imax por $4.8 MDP; y, arrendamiento por $3.6 MDP.

Los espacios del CECUT con mayor asistencia corresponden a: la Explanada (297,079); la Sala de Espectáculos (234,307); y, el Cine IMAX (202,374); es decir en línea con lo reportado al cierre del ejercicio 2013.

La asistencia escolar programada al cierre de ejercicio corresponde a 401,700, sin embargo se contó con 407,742 alumnos atendidos, es decir, 2% más de lo previsto; por otra parte, equivale a una reducción de 5.5% en comparación con el mismo período del año anterior, en que se atendieron a 431,424 escolares. **Se sugiere identificar los factores que propiciaron esta variación negativa.**

El total de escuelas atendidas corresponde 1,103 planteles del estado de todos los niveles, incluyendo 896 ubicados en la ciudad de Tijuana: 775 de nivel básico y 121 de nivel medio-superior.

La cobertura de escuelas del nivel básico de Tijuana programada consideraba 939 planteles, el avance obtenido corresponde a 83%, debido a los problemas administrativos que se enfrentaron los docentes.

Por su parte, se atendieron 121 de las 162 escuelas de nivel medio superior de Tijuana, es decir el 75%; de igual manera, representa 36% más de los planteles atendidos en 2013.

La estructura orgánica autorizada consta de 148 plazas, al cierre del periodo se ocuparon 147, es decir 98%, integradas por: 19 de personal de mando, y 128 de personal operativo; además de 12 personas contratadas por honorarios en el capítulo de servicios personales de las 14 programadas.

Indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MIR).
Reporta 5 indicadores, con el siguiente avance: Población Beneficiaria de las Actividades Artísticas y Culturales: 122%; Satisfacción del Usuario: 107%; Crecimiento de Actividades Artísticas y Culturales Realizadas: 125%; Porcentaje de Asistencia Escolar: 102%; y Cobertura de Escuelas de Nivel Básico: 83%.

Indicadores de Gestión.
La matriz de indicadores de gestión incluye los correspondientes a: *i)* Número de Unidades Responsables Apoyadas; y, *ii)* Número de Revisiones Realizadas en el Período con Respecto a las Programadas; ambos presentan un cumplimiento de 100%.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
El formato de Evolución del Gasto Programable, al igual que el correspondiente al Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, presentan un presupuesto modificado al cierre de $109.7 MDP, de los que se ejercieron $106.7 MDP, reflejando un menor gasto del 3%.

Por otra parte, el formato presentado por el CECUT relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, incluye 3 indicadores considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el siguiente avance: *i)* Unidades Responsables Apoyadas: 100%; *ii)* Porcentaje de Población Beneficiaria de las Actividades Artísticas y Culturales Respecto de la Población Nacional: 122%; y, *iii)* Índice de Revisiones Realizadas: 100%.

Además de los no incluidos en el PEF: Índice de Revisiones Realizadas: 100%; Índice de Unidades Responsables Apoyadas, 100%; Tasa de Crecimiento de Actividades Artísticas y Culturales Realizadas, 125%; Índice de Satisfacción del Usuario: 108%; Servicios Educativos: 102%; y Proporción de Cobertura de Escuelas de Nivel Básico: 73%.

De igual manera el formato Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores para Resultados (MIR), presenta el avance siguiente: actividades de apoyo administrativo: 80%; actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno: 100%; y, otorgamiento y difusión de servicios culturales: 92%; mientras que el relativo a proporción de asistencia escolar corresponde a 102%.

Análisis Financiero.
B.2 Situación financiera.
Balance General al 31 de diciembre del 2014, comparado con 2013.
Los activos totales son por $91.8 MDP; pasivo por $25.5 MDP; y capital contable por $66.2 MDP, los cuales representan incremento de 4%, 223%, así como reducción de 18%, respectivamente.
Estado de Resultados de enero-diciembre del 2014, comparado con 2013.
Este estado muestra que se obtuvieron ingresos por $108.0 MDP; total de gastos y otras perdidas por $122.3 MDP y una pérdida del ejercicio de $14.3 MDP, significado reducción de 3%, e incremento de 7%, y de 450%, respectivamente.

Razones Financieras.
Del análisis financiero realizado, apreciamos un capital de trabajo negativo de $8.6 MDP; por lo que toca a la liquidez se cuenta con $0.46 por cada peso de pasivo; la proporción del activo financiado mediante deudas equivale a 0.28; **se recomienda al CECUT determinar las acciones que conlleven al ejercicio de unas finanzas sanas y con ello, generar resultados positivos durante el presente ejercicio con el objeto de solucionar la actual presión del gasto.**

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la captación de los ingresos.
El presupuesto anual autorizado ascendió a $115.1 MDP, el cual mediante afectaciones presupuestales se modificó a $109.9 MDP y al cierre a $111.6 MDP, de los cuales $89.6 MDP corresponden a subsidio federal y $22.0 MDP a recursos propios; al finalizar el año se captaron $107.5 MDP, es decir el 96%, integrado por: $26.7 MDP de recursos fiscales (122%), así como $80.8 MDP de recursos propios (90%). Cabe mencionar que adicionalmente se reportan recursos propios devengados por $0.5 MDP.

C.2 Efectividad en el ejercicio de egresos.
El presupuesto anual de gasto corriente de operación ascendió a $115.1 MDP, el cual mediante afectaciones presupuestales fue modificado a $109.7 MDP del que se ejerció $105.2 MDP, es decir el 96%, tal como se describe a continuación: *(i)* Servicios Personales: $38.7 MDP; *(ii)* Materiales y Suministros: $4.6 MDP; *(iii)* Servicios Generales: $58.9 MDP; y, *(iv)* Otras Erogaciones: $3.0 MDP. Adicionalmente el gasto reporta un presupuesto devengado por $14.3 MDP, significando un sobre ejercicio de 9%.

Sin embargo, es importante que el CECUT verifique y explique la variación de $1.9 MDP entre los ingresos y egresos reflejada a nivel de presupuesto modificado.

En el marco de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, el CECUTT señala haber registrado una reducción y reserva total de $21.1 MDP, equivalente a 19% del presupuesto autorizado.

D. Asuntos Relevantes de la gestión.
Control y auditoría.
Durante el ejercicio el Órgano Interno de Control detectó 11 hallazgos y el auditor externo una, de las cuales 7 quedaron en proceso de atención; se recomienda instrumentar las acciones necesarias que conlleven a su pronta atención y evitar su recurrencia.

Además, se atendieron 6 procedimientos administrativos de responsabilidades, relativos a la declaración de situación patrimonial, 2 por descuido o falta de atención en el cumplimiento de

obligaciones por servidores públicos, y uno más por irregularidades cometidas en el área de tesorería resultando sancionados 7 servidores públicos.
El CECUT reporta que al cierre del ejercicio no existen pasivos laborales, sin embargo, en los estados financieros se registró la provisión relativa a la prima de antigüedad y liquidaciones de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.

Persiste la problemática relativa a la obra pública en el área del estacionamiento, debido a que se reporta inconclusa por falta de recursos designados en este capítulo del gasto, el avance físico financiero de ejecución respecto al costo total es del 23%.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).
El CECUT vinculó el cumplimiento de sus metas y objetivos al (PND), con especial énfasis en los siguientes Ejes Estratégicos: a) Lograr un México en paz; b) Lograr un México con educación de calidad para todos; c) Lograr que México sea un actor con responsabilidad global; d) Solidez en las finanzas públicas, con cero déficit presupuestal; e) Racionar el gasto corriente y destinar mayores recursos al gasto de inversión en obras, programas y acciones de beneficios directo a la población; f) Incrementar y comprometer transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014-2018.
El CECUT presenta para su aprobación, en la tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración, el Programa de Mediano Plazo, en donde establece los objetivos y metas, contribuyendo con las estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación y del Programa Especial de Cultura y Arte, buscando abonar a los compromisos presidenciales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).
En el ejercicio se captaron 23 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX, todas atendidas en tiempo y forma, así mismo se aclara que no se presentaron recursos de revisión. De acuerdo a las más recientes calificaciones, el indicador de Obligaciones de Transparencia es de 85% y el de Respuesta a Solicitudes de Transparencia es de 91.1%.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
El presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios fue de $73.4 MDP, de los que al amparo del artículo 42 se contrataron $15.7 MDP, es decir 21%, lo que significa que la suma de las operaciones realizadas con base en este artículo no excedió 30% que establece la Ley; y mediante el procedimiento de licitación pública, $12.6 MDP (14%); artículo 1 de la Ley, $1.2 MDP (2%); así como excepciones previstas en el artículo 41 por $44 MDP (60%).

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
No se reportan recursos destinados a este rubro.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM).
En el contexto del PGCM, el CECUT y la SEP, se firmaron las "Bases de Colaboración" en las que se incluyen los compromisos relativos a: participación ciudadana; acceso a la información; política de transparencia; archivos; presupuesto basado en resultados y evaluación; inversión e infraestructura; contrataciones públicas; optimización del uso de los recursos, procesos; recursos humanos; mejora regulatoria; tecnologías de la información; así como los indicadores

correspondientes a los temas antes señalados; asimismo reportan el avance anual en el cumplimiento de los compromisos.

E.7 Control Interno Institucional.
El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en cuatro ocasiones en las que entre otros puntos se impulsó: a).- El cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; b).- El establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, y; c).- La administración de riesgos institucionales, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.

Además el CECUT presentó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el estado del Control Interno Institucional.

De los temas contemplados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2014, se aprecian las acciones realizadas con el objeto de evitar que los riesgos se concreten; sin embargo es importante dar especial atención a aquellas que presentan avance inferior a lo programado, como es el caso de: capacitar al personal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios: 50%; y, actualización de manuales de procedimientos y políticas en materia de ingresos: 65%, entre otras.

En lo que corresponde a la Matriz de Riesgos Institucional 2015, se identificaron los siguientes: *i)* Proyectos Culturales con Deficiente Calidad; *ii)* Bienes y Servicios de Proyectos Culturales Adquiridos con Irregularidades; *iii)* Obra Pública Inconclusa por Falta de Recursos Económicos; *iv)* Ingresos Propios Captados sin Registro; *v)* Sistema Integral Habilitado de Manera Incompleta; *vi)* Asistencias Insuficientes al Programa de Trabajo Institucional; *vii)* Oferta Cultural Planeada y Ejecutada de Forma Inadecuada para el Cumplimiento de los Objetivos y Ejes de Desarrollo Institucional; *y, viii)* Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Planeado y Ejecutado en Forma Limitada.

Así también, es importante que CECUT además de atender los riesgos institucionales señalados; considere los incluidos en los Programas de Trabajo del Órgano Interno de Control y del Comisario Público 2015, a fin de disminuir las probabilidades de que se concreten, enfatizando en los relativos a: "Programa de Adquisiciones Ejecutado Inadecuadamente"; "Bienes y Servicios Culturales y Educativos Otorgados con Deficiente Calidad"; e, "Indicadores Estratégicos Institucionales Operados de Forma Limitada", a los cuales se deberá privilegiar con acciones de prevención, a fin de disminuir las probabilidades de que se concreten.

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C.
Este programa reporta a 1,240 proveedores registrados; 1,003 con cuentas por pagar; 8,377 documentos registrados por un monto de $231.6 MDP, y 281,477.7 Dls.; así como 3,446 documentos susceptibles de factoraje por $79.1 MDP y $182,000.9 Dls; no se reportan documentos operados por factoraje.

E.9 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
Con relación a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, así como la generación en tiempo real de los estados financieros, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y las Normas emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el CECUT señala algunas acciones tendientes a la modernización administrativa y tecnológica, por lo que elaboró un documento con la empresa

financiadora TELMEX denominado: Plan de Arranque del GRP 2015, con el propósito de iniciar operaciones en el sistema, durante el mes de mayo del presente ejercicio, bajo el soporte técnico en sitio de los asesores externos.

E.10. Compromisos de Gobierno del C. Presidente de la República.
En el marco de los Compromisos de Gobierno y por sector responsable, así como del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, además de las 15 acciones para reducir el acoso escolar, el CECUT enuncia las acciones realizadas o por ejercer.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación que se presenta fue suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer en términos generales la situación que guarda CECUT, y las acciones realizadas durante el ejercicio 2014, en el marco de su Programa de Trabajo Anual.

G. Conclusiones.
Derivado del análisis realizado al Informe de Autoevaluación que presentó la Dirección General del CECUT, consideramos en términos generales que las acciones efectuadas con el objeto de dar cumplimiento a las metas previstas en su programa de trabajo generaron resultados favorables, considerando lo siguiente:

De acuerdo con la Matriz de Marco Lógico, 4 de los 5 indicadores comprometidos alcanzaron resultados iguales o superiores a lo previsto, con excepción del relativo a Cobertura de Escuelas de Nivel Básico con un avance de 83%.

De igual manera el formato Avance del Gasto por Programa Presupuestario, contemplados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), presenta 3 indicadores con el avance siguiente: Actividades de Apoyo Administrativo: 80%; Actividades de Apoyo a La Función Pública y Buen Gobierno: 100%; así como, Otorgamiento y Difusión de Servicios Culturales: 92%.

El CECUT recibió a 1,613,577 visitantes, 22% más de la meta programada de 1,325,571 personas; así también reporta la realización de 15,817 actividades artísticas y culturales, superando en 25% lo previsto al cierre.

También se reporta la realización de 15,817 actividades artísticas y culturales, superando en 25% lo previsto al cierre del año; así como 634 eventos extramuros los cuales representan 4% del total de las actividades señaladas; es importante mencionar que en el ejercicio de comparación las acciones celebradas fuera de las instalaciones del CECUT se aprecian en 1,511, es decir, 138% más de lo reportado al cierre de 2014.

La asistencia escolar corresponde a 407,742 alumnos, es decir, 2% más de lo previsto; por otra parte, equivale a una reducción de 5.5% en comparación con el mismo período del año anterior, en que se atendieron a 431,424 escolares. **Se sugiere identificar los factores que propiciaron esta variación negativa con el objeto de evitar su recurrencia.**

Por otra parte, se captaron ingresos a nivel de devengado por $108.0 MDP, es decir 97% de lo programado, integrados por $80.8 MDP de fiscales (90%), así como $27.2 MDP de propios (124%), de los que se ejercieron $119.5, esto es 9% más de lo previsto.

Es importante señalar que persiste la problemática relativa a la obra inconclusa del estacionamiento, debido a la falta de asignación presupuestal, se considera importante actualizar a este Consejo de Administración sobre el avance físico financiero de ejecución, así como estimar el costo por un posible deterioro, a razón de la oxidación de los refuerzos metálicos expuestos a la intemperie; además de impulsar las gestiones necesarias ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de su cabeza de sector.

Adicionalmente, se recomienda al CECUT atender en tiempo y forma los riesgos que se integren en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2015, además de considerar las recomendaciones emitidas trimestralmente por Órgano Interno de Control; así como los incluidos en los Programas del Órgano de Vigilancia, a fin de disminuir las probabilidades de que se concreten, enfatizando en los relativos a: "Programa de Adquisiciones Ejecutado Inadecuadamente"; "Bienes y Servicios Culturales y Educativos Otorgados con Deficiente Calidad"; e, "Indicadores Estratégicos Institucionales Operados de Forma Limitada", a los cuales se deberá privilegiar con acciones de prevención, a fin de disminuir las probabilidades de que se concreten.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V., y adicionalmente a las recomendaciones señaladas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes:

1. **Con relación a los diferentes indicadores y acciones que no cumplieron lo comprometido, se recomienda identificar y ponderar debidamente los diversos factores que propiciaron el menor cumplimiento, a fin de agilizar la observancia del Programa de Trabajo 2015.**

2. **Determinar las acciones correspondientes, a fin de que el presupuesto 2015 sea ejercido de acuerdo a los calendarios autorizados, tal como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, toda vez que se reporta un mayor ejercicio de 9% en el gasto de operación 2014.**

3. **Prever la coordinación necesaria por parte del CECUT y el Órgano Interno de Control, a fin de atender los riesgos identificados y señalados en el cuerpo de esta opinión de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.**

Finalmente, se solicita a este Consejo de Administración, considere como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente documento, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente